

**Patente de Comercio de Sociedad**  
**REGISTRO MERCANTIL DE LA REPÚBLICA**  
**GUATEMALA, C. A.**

S - EMPA 2

La Sociedad

EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Fue inscrita bajo el número de Registro 7  
Expediente 28485 - 1971  
Inscripción Provisional 17  
Inscripción Definitiva 03  
Folio 7 Libro 1 de Sociedades  
Nacionalidad GUATEMALTECA

1971 / FEBRERO Mes / 1971 Año

1971 / MAYO Mes / 1971 Año

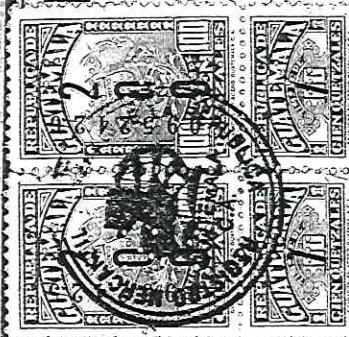
Dirección de la Entidad 1A. AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIO AMATITLÁN, GUATEMALA

Objeto COMPRO VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, CRIANZA, Y ENGORDE, LUGAR DE DESTACE Y BENEFICIO DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO A SU TRANSFORMACION EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, OTROS ASI COMO LA REPRESENTACION DE CASAS O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANIERAS Y A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA QUE SEA COMPLEMENTARIA, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 11 de OCTUBRE de 2007.

HECHO POR: Ana María Ruián Mayorga  
Registrador Mercantil General  
de la República. Sustituto  
de Enrique Chinchilla Reinos

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.





**Patente de Comercio de Empresa**  
**REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA**  
**GUATEMALA, C. A.**

La Empresa Mercantil

E - EMPA 1

EMPACADORA TOLEDO, S.A.

Fue inscrita bajo el número de Registro 86947 Folio 374 Libro 83 de Empresas Mercantiles  
Número de Expediente 11518 - 1988 Categoría UNICA  
Dirección Comercial 1<sup>a</sup> AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIERO AMATITLAN, GUATEMALA  
Objeto INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE CARNES, EMBUTIDOS Y SUBPRODUCTOS, IMPORTACION Y EXPORTACION DE CARNES.

Fecha de Inscripción 25 / JULIO / 1988  
Nombre Propietario (s) EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANONIMA  
Nacionalidad GUATEMALTECA Documento de Identificación \*\*\*\* Registro  
Extendida en Municipio \*\*\*\*\* Registro  
Dirección de Propietario 1A. AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIERO, AMATITLAN, GUATEMALA  
Clase de Establecimiento SOCIEDAD MERCANTIL Representante PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON.

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 05 de ENERO de 2008.  
HECHO POR: INGRID IVORINE COL MACARIO  
NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.

*Juan José Toledo*  
Registrador Mercantil  
ESTADO DE GUATEMALA  
REGISTRO MERCANTIL  
DE LA REPUBLICA





## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

RATIFICADO  
REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O  
CONFIRMACIÓN DE DATOS



NIT	904937
ESTADO	ACTIVO
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA
RATIFICADO HASTA	14/02/2017
DOMICILIO FISCAL	1 AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIO AMATITLAN, GUATEMALA
TELÉFONO	24775580
FAX	24775597
CORREO ELECTRÓNICO	fiscal@dipcmi.com.gt
AGENCIA VIRTUAL	

Número de Acceso: 13608724

FECHA DE CONSTITUCIÓN	15/02/1971
FECHA INSCRIPCIÓN RTU	10/03/1986
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS	19/10/2016
FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS	09/09/2016
ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
SISTEMA INVENTARIO	COSTO DE PRODUCCIÓN
SISTEMA CONTABLE	Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	GRANDES ESPECIALES

### 1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

1.1	NIT	109779-2
1.1	NOMBRE	HECTOR MARTIN, RIVERA MONZON
	FECHA NOMBRAMIENTO	23/02/2004
1.2	NIT	128969-1
1.2	NOMBRE	JUAN FRANCISCO, ROJAS PALACIOS
	FECHA NOMBRAMIENTO	14/10/2011
1.3	NIT	427011-8
1.3	NOMBRE	RICARDO ANTONIO, VASQUEZ ORTEGA
	FECHA NOMBRAMIENTO	11/04/2016
1.4	NIT	1331484-K
1.4	NOMBRE	CARLOS ALBERTO, SANTIAGO RABBE
	FECHA NOMBRAMIENTO	06/07/2012
1.5	NIT	509131-4
1.5	NOMBRE	MARIA MERCEDES, MAYORGA SAGASTUME DE ASTURIAS
	FECHA NOMBRAMIENTO	09/07/2013
1.6	NIT	1327920-3
1.6	NOMBRE	WILLIAM OSWALDO, BARILLAS CHANCHAVAC
	FECHA NOMBRAMIENTO	29/08/2016
1.7	NIT	808948-5
1.7	NOMBRE	OSCAR ARTURO, MELCHOR ANLEU
	FECHA NOMBRAMIENTO	22/09/2014
1.8	NIT	422537-6
1.8	NOMBRE	MAURICIO, MISHAAN SMEKE
	FECHA NOMBRAMIENTO	11/04/2016
1.9	NIT	2016024-0
1.9	NOMBRE	GUILLERMO ALEXANDER, COTTO RAMOS
	FECHA NOMBRAMIENTO	20/04/2015

### 2. DATOS CONTADOR



ACTA NOTARIAL QUE CONTIENE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PABLO FERNANDO MONZÓN  
BARRIENTOS COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD  
MERCANTIL DENOMINADA "EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA".-

En la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del año dos mil siete, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, **Maximiliano Kestler Porras**, Notario, constituido en la cuarenta y nueve calle, número veintiuno guión ochenta de la zona doce de ésta ciudad, Colonia Los Cedros, soy requerido por el señor **PABLO FERNANDO MONZÓN BARRIENTOS**, persona de mi anterior conocimiento, con el objeto de hacer constar su nombramiento como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la entidad **EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, procediéndose para el efecto de la manera siguiente:

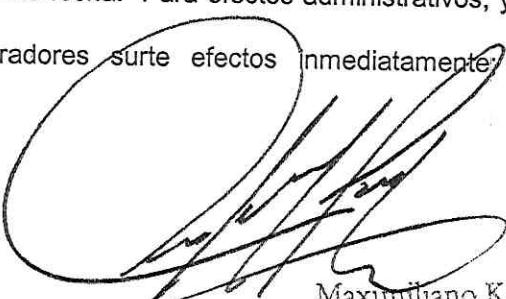
**PRIMERO:** El requirente me pone a la vista en este acto, el Primer Testimonio de la escritura pública número tres (3), autorizada en esta ciudad el quince de febrero del año mil novecientos setenta y uno, por el Notario Mario Roberto Morales Franco, que contiene la constitución de **EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA**; modificada mediante las escrituras públicas números: diecisiete (17), autorizada en esta ciudad el veintisiete de febrero del año mil novecientos setenta y tres, por el Notario Mario Roberto Morales Franco; setenta (70), autorizada en esta ciudad el veintiséis de abril del año mil novecientos setenta y seis, por el Notario Mario Roberto Morales Franco; treinta y nueve (39), autorizada en esta ciudad el diecisiete de agosto del año mil novecientos setenta y siete, por el Notario Laureano Soto Santizo; catorce (14), autorizada en esta ciudad el veintiuno de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, por el Notario Laureano Soto Santizo; noventa y uno (91), autorizada en esta ciudad el dieciocho de diciembre del año mil novecientos ochenta, por el Notario Carlos Fernando Rivers Sandoval; veinticinco (25), autorizada en esta ciudad el once de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, por el Notario Carlos Fernando Rivers Sandoval; setenta y cuatro (74), autorizada en esta ciudad el doce de diciembre del año mil novecientos noventa, por el Notario Carlos Fernando Rivers Sandoval; ochenta y ocho (88), autorizada en esta ciudad el trece de agosto del año mil novecientos noventa y tres, por el Notario Héctor René López Sandoval; y, ochenta y uno (81), autorizada en esta ciudad el veinticinco de

Maximiliano Kestler Porras  
Abogado y Notario

junio del año dos mil cuatro por el Notario Héctor René López Sandoval. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número siete (7), folio siete (7) del libro uno (1) de Sociedades Mercantiles. En la escritura pública número tres (3) relacionada, se encuentran los pasajes conducentes que dicen: "NUMERO TRES (3).- ... SEGUNDA. Del objeto: La sociedad se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, crianza, engorde, destace y beneficio de animales destinados al consumo humano, a su transformación en productos alimenticios, a la distribución de éstos y al aprovechamiento de sus subproductos; a la formación y explotación de las unidades integradas para la crianza, engorde y destace de los animales así como de sus respectivas fuentes de alimentación; al establecimiento y explotación de las respectivas unidades industriales para la elaboración de los productos; al establecimiento y explotación de los sistemas y medios adecuados para la distribución de los productos en mercados nacionales e internacionales; a la representación de casas o empresas nacionales o extranjeras; y a cualquier otra actividad lícita que sea complementaria, subsidiaria, derivada, conexa o que se refiera o relacione con cualquiera de los objetivos anteriores.- ... DECIMA CUARTA. De la organización: Los órganos de dirección, administración y gestión de la sociedad son: a) la Asamblea General de Accionistas; b) el Consejo de Administración, y, c) la Gerencia.- ... DECIMA SEXTA. Del Consejo de Administración: Es el órgano superior de dirección y administración de la sociedad. ... Nombramiento: Los administradores propietarios serán electos en Asamblea General, ... Duración: Los miembros del Consejo de Administración serán electos para un período máximo de tres años, siendo permitida su reelección y en todo caso quienes se encuentren en el ejercicio de sus funciones, continuarán en su desempeño en tanto no tomen posesión de los cargos los sucesores. Sesiones y decisiones: ... Los administradores que tengan interés directo o indirecto en cualquier operación o negocio, deberán manifestarlo al Consejo y abstenerse de participar en su deliberación y resolución, retirándose de la reunión, ya que de no hacerlo podrán ser obligados a integrar al patrimonio de la sociedad el beneficio o utilidad personal que hubieren percibido, ser removidos del cargo y quedar responsables de los daños y perjuicios que hubieren irrogado a la sociedad. ... Del Presidente: Son

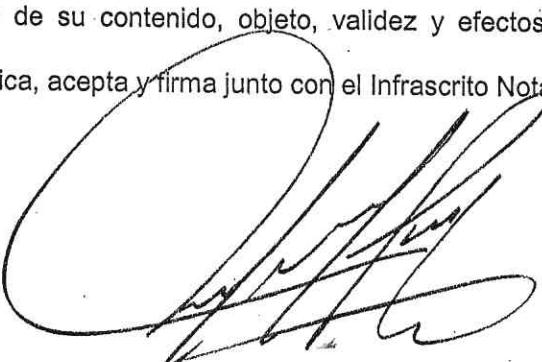
2 DE 2

atribuciones del Presidente: A) Convocar y presidir las deliberaciones en las sesiones del Consejo; B) presidir las sesiones de Asamblea General de Accionistas; C) representar activa y pasivamente a la sociedad; D) supervigilar al Gerente General y dictarle normas para el buen desempeño de sus funciones; e) rendir informe al Consejo sobre las facultades que éste le haya delegado, para su aprobación o improbadación; F) en su caso, llamar a los administradores suplentes; y, G) las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo o que le fije la Asamblea General de Accionistas o el propio Consejo. En casos de ausencia o incapacidad el Presidente será substituido por el Vice-Presidente o, en su defecto, por los Vocales en el orden de su nombramiento... DECIMA OCTAVA. De la representación de la sociedad: El Presidente del Consejo de Administración y como tal también Presidente de la sociedad, será su representante legal con facultades para usar el nombre social y representarla judicial y extrajudicialmente...". **SEGUNDO:** El requirente, asimismo, me pone a la vista el libro de actas de sesiones de Asamblea General de Accionistas de la entidad EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente habilitado y autorizado, y en el cual, a folios del dieciséis (16) al diecinueve (19), aparece transcrita el acta número seis (6) que contiene las incidencias de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad referida, celebrada el catorce de mayo del año dos mil siete, la cual, en su parte conducente, dice: "ACTA NUMERO SEIS (6): ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA. En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil siete, ... **TERCERO:** ... II. Conocidos los documentos anteriormente relacionados y luego de ofrecidas las explicaciones que fueron solicitadas, la Asamblea entra a conocer y deliberar sobre cada uno de los puntos de la agenda propuesta, y por unanimidad los accionistas con derecho a voto ACUERDAN: ... B) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la escritura social y el Código de Comercio, en la forma siguiente: PRESIDENTE: Pablo Fernando Monzón Barrientos; ... El nombramiento se hace por el período de tres (3) años contados desde la presente fecha. Para efectos administrativos, y en relación a la Sociedad, el nombramiento de los Administradores surte efectos inmediatamente en relación a terceros, el

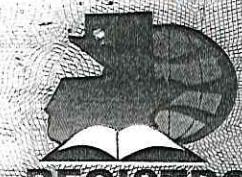


Maximiliano Kestler Porras  
Abogado y Notario

nombramiento surte efectos desde el momento de su inscripción en el Registro Mercantil General de la República y seguirá vigente hasta su efectiva sustitución por quien los reemplace, debiendo continuar en sus funciones aún después del plazo de tres años, hasta que los sucesores que hayan sido nombrados, inscriban sus respectivos nombramientos en el Registro Mercantil General de la República de conformidad con lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos, párrafo cuarto, del Código de Comercio. Esta disposición debe ser respetada por terceros, funcionarios, autoridades y Notarios, pues es la expresa voluntad de la Asamblea de Accionistas, y la misma debe hacerse constar en el nombramiento respectivo. Los miembros del Consejo de Administración tendrán todas las facultades que para los respectivos cargos establece la Escritura Constitutiva de la Sociedad. El Presidente del Consejo tendrá, además, las facultades que señalan los artículos cuarenta y siete (47) del Código de Comercio y ciento noventa (190) de la Ley del Organismo Judicial en lo que fuere aplicable...". **TERCERO:** Y para que sirva de legal nombramiento al señor **PABLO FERNANDO MONZÓN BARRIENTOS** como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la entidad **EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por el plazo de tres (3) años, hasta su efectiva sustitución, se extiende la presente acta, la cual queda contenida en dos hojas de papel bond tamaño oficio impresas en su anverso y reverso, las que numero, sello y fírmose, adhiriéndosele un timbre fiscal de cincuenta centavos sin número de registro a cada hoja y a la primera hoja, además, un timbre notarial de diez quetzales con número de registro D guión ochocientos treinta y seis mil (D-836000) y un timbre fiscal de cien quetzales con número de registro ochocientos veintiocho mil seiscientos ocho (828608), timbres que son cancelados de conformidad con la ley y con los cuales se cubren los impuestos respectivos. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando han transcurrido treinta minutos. Previa lectura del acta por el requirente, y bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales y sabido de la obligación relativa al registro, la ratifica, acepta y firma junto con el infrascrito Notario. **DOY FE.**



Maximiliano Kestler Porras  
Abogado y Notario



**REGISTRO  
MERCANTIL**

Razonamiento de Acta

, de fecha: 14/05/2007

Autorizada por el Notario:

**MAXIMILIANO KESTLER PORRAS**

O quedó inscrito en el Registro Mercantil:

**PABLO FERNANDO MONZON BARRIENTOS**

Registro No.272516. Folio.502. Libro.199. DE Auxiliares de Comercio.

Como: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

De la Sociedad Denominada:

**EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANONIMA**

Inscrita en Registro No.7. Folio.7. Libro.1. de Sociedades Mercantiles.

Con vigencia 3 años

Expediente No. 23896-2007

Artículo 339 del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación.

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

GUATEMALA, 21 MAYO 2007.



LIC. ADALBERTO SARAVIA ALTOLAGUIRRE  
REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL  
DE LA REPUBLICA



RESPONSABLE: WENDY ALEJANDRA BETANCOURTH GARCIA

